

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 3543** *Orden CIN/476/2009, de 20 de febrero, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha y lugar de celebración del ejercicio correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por Orden CIN/3515/2008, de 26 de noviembre, para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas, grupo profesional 4, en el Ministerio de Ciencia e Innovación y sus organismos autónomos.*

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 4.1 de las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en las categorías profesionales de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas, grupo profesional 4 en el Ministerio de Ciencia e Innovación y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden CIN/3515/2008, de 26 de noviembre (BOE de 4 de diciembre), he dispuesto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

La lista de excluidos se anexa a esta Orden. Las listas completas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la sede del Tribunal, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la Calle Serrano, 117, de Madrid, en el Ministerio de Ciencia e Innovación, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas, en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, en el Instituto Geológico y Minero de España y en las páginas web del Ministerio de Ciencia e Innovación y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Segundo.—Los aspirantes excluidos u omitidos en la indicada lista disponen de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no aleguen la exclusión u omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Transcurrido el plazo establecido sin que se hayan producido alegaciones a los defectos de exclusión u omisión, esta lista se elevará a definitiva.

Tercero.—Determinar el día 4 de abril de 2009, a las 10:00 horas para realizar el primer ejercicio de la fase de Oposición, en las dependencias del comedor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, (sito entrada por C/ Serrano, 150, 28006-Madrid).

Cuarto.—Los opositores deberán acudir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte.

Madrid, 20 de febrero de 2009.—La Ministra de Ciencia e Innovación, P.D. (Orden CIN/3022/2008, de 20 de octubre), el Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rafael Rodrigo Montero.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos al proceso selectivo convocado por Orden CIN/3515/2008 de 26 de noviembre, para proveer plazas de personal laboral fijo en las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas

Lista de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	N.º de orden solicitado	Causa de exclusión
Alonso García, Daniel	52.877.275	8	1
Arroyo Nombela, Margarita	33.517.593	8	1
Bautista Sánchez, Verónica	53.447.842	8	1
Bayarri Esbrit, Jorge	50.719.326	8	1
Beato Galván, Víctor Manuel	48.959.054	3	1
Benavente Pintor, María Ángela	53.137.201	5	1
Blas Artalejo, Santiago de	50.740.200	8	1
Broca Fernández, Juan	27.292.165	3	1
Castillejo Castellano, María Soledad	50.700.353	8	1
Cobos Benítez, Ignacio	31.315.485	13	1
Collado Fernández, Raquel	50.428.680	8	1
Cruz Martínez, María Dolores de la	09.325.106	8	1
Cubillo Moreno, Isabel María	50.106.527	6	1
Encinas Diaz, Paloma Aloha	50.217.778	8	1
Escobar Gómez, Rafael	05.410.315	8	1
Espinel Muñoz, César Vinicio	53.765.714	13	1
Fernández Casares, Jorge	44.288.877	13	1
Fernández Romero, Sara	53.420.128	8	1
García Cortes, Alberto	47.043.900	8	1 y 3
García Cortes, Sergio	47.043.901	8	1 y 3
García García, María Inmaculada	04.605.119	7	1
García Pavón, José	51.999.465	8	1
Gómez-España Laza, Eva Nancy	02.910.776	5 y 7	4
González González, Raquel	71.016.943	8	1
González Sánchez, Rubén	53.465.750	8	1
Hernández Gutiérrez, María Lourdes	52.974.499	8	1
Jiménez Hernández, Cristina	26.026.746	3	1
Lara Fuella, Noelia	52.990.527	8	1
López Esteban, María Antonieta Alejandra	74.649.277	13	1
Lozano Valencia, Juan José	46.927.513	10	1
Luna García, Xenia Patricia	20.253.266	8	1
Maldonado Rivera, María del Carmen	51.659.286	9	1
Marcos Martín, Verónica	07.988.328	20	1
Martín Lara, Patricia	47.455.583	4	1
Martínez González, Ana María	02.223.068	7	1
Martínez Reñones, Silvia María	10.202.748	20	1
Martínez Solís, Adrián	53.391.316	9	1
Matamala Jiménez, Lucía	46.852.465	8	1
Miguel Llorente, María Teresa de	06.224.807	8	1
Molero Sanz, Francisca	52.961.294	8	1
Molina Moreno, Tamara	70.050.225	8	1
Moreno Muñoz, Silvia	02.259.072	8	1
Narvéez Flores, Carlos Rodolfo	53.843.634	7	1 y 5

Apellidos y nombre	DNI	N.º de orden solicitado	Causa de exclusión
Navarro Agüera, Rocío	26.801.801	Exp. Agr. Intensivas	1 y 4
Navarro Riaza, Ana María	44.076.824	8	1
Olaya Ortiz, Mónica	52.951.077	8	1
Olmo Fernández, Daniel del.	53.394.068	4	1
Ordás Álvarez, José María	05.374.487	8	1
Palencia Caro, Ángel	11.814.296	8	1
Pancorbo Moral, Francisca.	77.337.572	8	1
Parras Rico, Ana.	50.117.406	5, 8, 14, 15	4
Pérez Corzo, Miguel.	24.155.236	13	1
Pérez García, José.	34.061.319	3	1 y 2
Pérez Martín, Noelia.	77.455.314	8	1 y 5
Pérez Martínez, Ana Belén.	10.205.173	8	1
Portillo Alberca, Marta	47.028.238	5, 8 y 21	4
Potente Villafañe, Aranzazu	49.002.101	8	1
Pujol Adrados, José Antonio.	53.440.608	10	1
Quiles Gutiérrez, Antonio Manuel.	24.247.739	13	1
Ramírez Sánchez-Paniagua, María del Carmen	01.175.255	8	1
Ramos del Álamo, Laura	51.948.060	8	1
Reyes Rodríguez, Noelia	47.485.564	8	1
Río Agudin, María Carmen del.	50.538.413	8	1
Rivillas Ruiz, José Manuel	78.683.005	19	1
Rodríguez Mayoral, Noelia	46.868.989	8	1
Romero Almansa, María Esther	51.925.375	8	1
Ruiz Gargoles, María Alarilla	04.609.645	7	1
Sacristán Romero, Francisco.	33.504.504	8	1 y 6
Sánchez Martínez, Mónica	50.120.068	8	1
Santiago González, Javier	74.651.582	13	1
Sebastián Gutiérrez, Elías	50.212.784	8	1 y 5
Sebastián Minguíjon, Beatriz	76.919.847	8	1
Serrano Varela, Raquel	32.844.121	8	1
Simón Baamonde, Cristina.	53.101.778	8	1
Villalobos Espada, Ana.	00.808.164	8	1
Viva Álvarez, Francisco José	09.015.948	5	1

Causas de exclusión:

1. No estar en posesión de la titulación que se indica en el Anexo II de la convocatoria, según corrección de la misma por Orden CIN/53/2009, de 14 de enero (BOE de 26 de enero de 2009).

2. No presentar la solicitud en la forma establecida en la base 3.2 de la convocatoria, en el Registro General o en la forma establecida en el Artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. No consignar la fecha de nacimiento.

4. Solicitar más de un número de orden del Anexo II.

5. No aportar declaración de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

6. No estar exento del abono de la tasa por derechos de examen, por no figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.